

**PROPOSICIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS, Octubre 2019**

| <b>Artículo</b> | <b>Dice</b>   | <b>Propuesta</b>  | <b>Observación</b>   |
|-----------------|---|---|--|
| 6               | Para ejercer estos derechos deberán estar al día en el pago de las cuotas sociales establecidas en el Artículo Trigésimo Sexto, letra d.          | Para ejercer estos derechos deberán estar al día en el pago de las cuotas sociales establecidas en el Artículo Trigésimo Sexto, letra d; se entenderá estar al día si se ha pagado las cuotas sociales de los años previos al en curso.   | Necesidad de precisar la condición de estar al día.  |
| 10              | Los socios activos mayores de 65 años de edad quedarán exentos...   | Los socios activos que estén al día en sus cuotas sociales y cumplan la edad legal de jubilación, salvo manifiesten por escrito lo contrario, quedarán exentos...   | Necesidad de equiparar esta condición entre socios y socias.   |
| 10              |   | Además, el Consejo Directivo podrá, por unanimidad de sus miembros, liberar temporal o permanentemente del pago de las cuotas sociales a los socios activos, si condiciones de salud o similares así lo ameritan.   | Necesidad de liberar temporalmente a algún socio del pago de la cuota social si una condición especial así lo amerita. |
| 16              | ...investigación sumaria encargada a alguno de sus miembros.  | ...investigación sumaria encargada a dos de sus miembros.   | Necesidad de precisar el número de personas que realizan la investigación.   |
| 22              | Cuando no se reúna el quórum señalado por los Estatutos para que puedan válidamente celebrarse dichas asambleas...                                | Cuando no se reúna el quórum señalado en el artículo trigésimo octavo para que pueda válidamente celebrarse dicha asamblea extraordinaria...  | Necesidad de precisar el texto dada la redacción vigente de los estatutos.   |
| 23              | ...el Consejo Directivo designará un reemplazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que falte para completar el período del reemplazado. | ...el Consejo Directivo designará un reemplazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que falte para completar el período del reemplazado. El o los reemplazos provendrán de la lista de socios con la votación más alta, pero que no resultaron seleccionados para forma la mesa directiva, | Necesidad de precisar el reemplazo de un miembro del Consejo Directivo que presente su renuncia.                       |

## SOCIEDAD CHILENA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE

Filial Instituto de Ingenieros de Chile

|           |   |  |  |
|-----------|---|--|--|
|           |   | <p>ordenados del más al menos votado. En caso de empate, se dirimirá por sorteo, en el que participará el Consejo Directivo en pleno.</p> <p>Si faltaren seis meses o menos para el término del periodo de la mesa directiva, ésta podrá continuar operando si uno de sus miembros presenta su renuncia.</p>   |  |
| 24        | <p>Los Directores a que se refiere el Artículo Veintitrés serán elegidos por la Asamblea Ordinaria mediante voto en que cada socio votará por hasta cinco personas.</p> | <p>Los Directores a que se refiere el Artículo Veintitrés serán elegidos por la Asamblea Ordinaria mediante voto, en que cada socio votará por hasta cinco personas. El mecanismo de votación puede ser presencial o electrónico, algo a definir por el Consejo Directivo dos meses antes del proceso eleccionario. Todos los socios son candidatos, salvo manifiesten al Consejo Directivo, por escrito, física o electrónicamente, la intención de no serlo.</p> | <p>Necesidad de precisar el mecanismo de votación.</p>   |
| 25        | <p>durará tres años en funciones y sus miembros pueden ser reelegidos indefinidamente,</p>  | <p>durará dos años en funciones y sus miembros pueden ser reelegidos por hasta cuatro periodos consecutivos,</p>   | <p>Necesidad de introducir más participación de los socios y socias en el Consejo Directivo.</p> |
| 27        | <p>Envío semestral de Memoria y Balance al Ministerio de Justicia</p>   | <p>Envío anual de Memoria y Balance al Ministerio de Justicia</p>  | <p>Necesidad de actualizar esta cláusula de acuerdo con la normativa vigente.</p>                |
| 30        | <p>Como Administrador General de la Sociedad, con libre disposición y Administrador de Bienes del Consejo Directivo podrá:</p>  | <p>Como Administrador General de la Sociedad, con libre disposición y administrador de los bienes, el Consejo Directivo podrá:</p>   | <p>Necesidad de ajustar redacción del texto.</p>   |
| 30-36d-37 | <p>Cuota de ingreso</p>   | <p>Eliminar</p>  | <p>Necesidad de eliminar, ya que no aplica.</p>  |